

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

En consideración al memorial que antecede y revisada la actuación se ordena que por secretaria se oficie nuevamente a la oficina de registro de instrumentos públicos de Aguachica cesar, conforme a la orden impartida en sentencia datada 26 de abril de 2023, aclarando que el área total aproximada del bien inmueble que fuera adjudicado en cabeza del señor Alirio Ureña Velásquez y la señora Blanca Oliva Badillo Saldaña corresponde a 61.84 metros cuadrados.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez